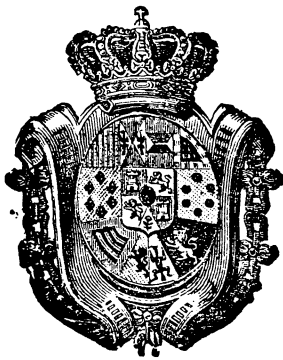


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

S. M., por decretos expedidos con diversas fechas, y refrendados por D. Pedro José Pidal, Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, se ha servido nombrar Senadores del reino á los señores

D. Inigo Ortes de Velasco, marques de la Alameda, que reúne las circunstancias prescritas en el párrafo 15 del art. 15 de la Constitucion.

D. Vicente Ramos García, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo 2º del art. 15 de la Constitucion.

D. Manuel María de Aranguren, conde de Monterron.

D. Nicolas Osorio y Zayas, marques de Alcañices.

D. Antonio Peon, teniente general.

D. Mariano Miguel Polo, comprendido en el párrafo 15, art. 15 de la Constitucion.

D. Fernando Diaz de Mendoza, conde de Balazote.

D. Manuel Lopez Santaella, comprendido en el párrafo 2º, art. 15 de la Constitucion.

D. Ramon Casaus, obispo de Goatemala.

D. José Joaquin de Muro, marques de Someruelos.

D. Andres Arteaga, marques de Valmediano.

D. Luis Patiño, marques de Castelar.

D. Agustín Lorenzo Varela, obispo de Salamanca.

D. Ramon Montero, obispo de Coria.

D. Antonio Fernando de Echanove, arzobispo de Taragona.

D. Juan de Estevá, marques de Estevá de las Delicias.

D. Angel Fernandez Lieneres, marques del Donadio.

D. Alonso Segundo Pacheco, comprendido en el párrafo 2º, art. 15 de la Constitucion.

D. Gaspar Ondivilla, idem.

D. Juan Queralt, marques de Vallehermoso.

D. Joaquin Rey, comprendido en el párrafo 2º, artículo 15 de la Constitucion.

D. Felipe Riera, marques de Casa-Riera.

D. Juan Gualberto Gonzalez, Secretario que ha sido de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.

D. José María Perez, que reúne las circunstancias contenidas en el párrafo 2º, art. 15 de la Constitucion.

D. Pablo García Abellá, obispo de Calahorra.

MINISTERIO DE HACIENDA.

El presbítero D. José Antonio Ferrandis, comisario general que fue de Jerusalem, ha hecho á la obra pia el donativo de 20,000 rs. vn. para atender á la conservacion de aquellos santos lugares.

Y S. M., enterada de este generoso desprendimiento, se ha servido mandar que se den gracias en su Real nombre al interesado, y que se publique en la Gaceta para su satisfaccion.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 10 de Octubre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 117-85.

Cuatro id., 103-50.

Tres id., 85-55.

Acciones del Banco, 5380.

España: Denda pasiva, 6 5/4.

Tres por 100, 58 1/2.

El Gobierno del canton de Vaud, obra de la última revolucion, da muestras de seguir al Gobierno bernés en la senda le-

gal donde ha vuelto á entrar. Por eso acaba de acordar la disolucion de las sociedades de comunistas que se habian instalado en Lausana. Hé aqui el texto de una circular dirigida con este motivo por el departamento de justicia y policia á los prefectos y á las municipalidades del canton.

Habiendo examinado el Consejo de Estado el resultado del informe administrativo que habia mandado formar para enterarse de la organizacion, del objeto y de las tendencias de las sociedades de obreros alemanes que existen en el canton, ha considerado:

Que si estas sociedades no son en sí mismas tan peligrosas como se han presentado, y que si bien las doctrinas que profesan, por lo que toca á la religion, á la moral, al orden social y á la política, se encuentran en un gran número de escritos diversos extendidos por el pais, estas sociedades son sin embargo una causa de inquietud y de desasosiego grave en la poblacion de Vaud, y todo conduce á creer que sirven de foco á las intrigas del extranjero, cuyo objeto y medios son hostiles á nuestras instituciones, y tienden por su naturaleza misma á comprometer al canton y á crearle graves embarazos.

Que estas sociedades se comunican entre sí, y que estan afiliadas á las de fuera del canton, que entre otras, las doctrinas profesadas en las sociedades ó secciones de la Joven Alemania (sociedad llamada de la Cité en Lausana, y las que le estan agregadas), son directamente hostiles á la religion y á la moral, así como al orden social y político en general; y que los miembros de estas sociedades son, ó instigadores ó instrumentos de manejos políticos ocultos que no se pueden tolerar en el canton.

Que si la sociedad llamada de San Pedro en Lausana y las ligadas á ella, que demuestran profesar el comunismo, al parecer no participan de los manejos políticos secretos, y se limitan á discusiones puramente teóricas, las tendencias de estas sociedades son rechazadas por la poblacion de Vaud, viviendo por tanto á ser una causa de desorden, tanto mas peligrosa, cuanto que tambien son hostiles á la religion y al orden social.

Y por último, que los individuos que componen y dirigen estas sociedades son extranjeros en Suiza.

Por todas estas diferentes consideraciones el Consejo de Estado ha decretado la disolucion de todas las sociedades de obreros alemanes ó extranjeros en Suiza que existan en el Canton, ya se encuentren afiliados en la Joven Alemania, ya profesen ó pasen por profesar opiniones comunistas; poniendo ademas á todos los individuos que hacian parte de dichas sociedades bajo la vigilancia de la policia, y encargando á los prefectos y municipalidades de la ejecucion de estas medidas en su respectivo circulo. (Presse.)

Varias cartas que recibimos de Berlin hablan de un suceso que prueba hasta qué punto los espíritus se acaloran en este pais tratándose de cuestiones religiosas. Aunque este incidente, que ha ocurrido en el palacio del Rey, debe naturalmente permanecer secreto, se ha sabido muy pronto, y ha venido á ser el objeto de todas las conversaciones. Los detalles que nos comunican nada tienen de auténtico, y son probablemente muy incompletos; sin embargo nos han parecido de naturaleza tan grave que no hemos vacilado en publicarlos.

El movimiento religioso, que estaba encerrado hasta aqui en las clases inferiores del pais, empieza á apoderarse de las clases mas elevadas de la nacion, y se extiende rápidamente hasta la capital misma. Esto es lo menos que se puede deducir de una manifestacion ruidosa que acaban de hacer los magistrados municipales cerca del mismo Rey. Esta manifestacion está dirigida contra los pietistas que forman un partido pujante y peligroso por sus intrigas, sus maquinaciones subterráneas, su perseverancia, y sobre todo por el ascendente de que goza en el ánimo y en los consejos del Monarca, en los cuales está representado por MM. de Thiele y Eichorn. A la influencia de este partido es á la que se atribuyen todas las medidas intolerantes que han señalado el reinado de Federico Guillermo IV, la observancia rigurosa del domingo, las prácticas religiosas impuestas por la fuerza á los enfermos, la negativa de la bendicion nupcial á las personas divorciadas, la invasion de los pietistas mas celosos en todas las plazas de los consistorios. Estos actos de intolerancia han sublevado el pais contra la dominacion de los pietistas, y los magistrados de la ciudad de Berlin se han constituido órganos del sentimiento público al dirigir al Soberano una carta, en la cual se declaran abiertamente contra el partido pietista, y atacan personalmente á Mr. de Thiele y Mr. Eichorn. Parece que el mensaje de los magistrados, enviado al Rey durante su viaje al Rhin, ha estado en poder del Ministro Mr. de Thiele, que habia creído estar dispensado de transmitirlo al Monarca. Se habia probablemente creído que el negocio no pasaría adelante; pero la indiscrecion de un periódico ha desconcertado este plan. Una vez divulgado el secreto, fuerza era responder y entrar en explicaciones.

Los magistrados de la ciudad de Berlin han ido en cuerpo al palacio, al cual se han dirigido en traje de ceremonia. Allí, segun se dice, el Rey, que tenia á su lado á MM. de Thiele y de Bodelschwing, dijo á los magistrados que no ha-

bia leído su mensaje, que solo tenia noticia de su demanda por los periódicos, y que no podia aprobar semejante proceder. El Rey esperaba que se le diesen algunas excusas, pero no se dieron. Lejos de eso, Mr. de Kranknick, burgomaestre de Berlin, empezó á leer el mensaje que llevaba en la mano. Entonces el Rey, visiblemente sorprendido y disgustado, se sentó. Terminada la lectura, tomó la palabra, y en un largo discurso, que empezó por preguntar á los burgomaestres con qué derecho se mezclaban en asuntos religiosos, declaró que no podia reconocer su competencia en semejante materia.

En su opinion, solo al Rey corresponde la direccion de los negocios religiosos, siendo este acaso el mayor peso que tiene que soportar. Bajo el punto de vista moral no admite que los magistrados de Berlin se consideren aptos para mezclarse en estas graves materias, porque segun su sentir, de todas las ciudades de la monarquía Berlin es en donde mas constantemente ha reinado el espíritu irreligioso. «En vida de mi abuelo, añadió el Rey, Berlin tenia 400 almas y 50 predicadores: hoy la poblacion cuenta 5000 habitantes, y no habeis pensado en aumentar el número de aquellos, ni aun habeis edificado una iglesia. ¿Es esto dar una gran prueba de celo por la religion?»

En cuanto á los pietistas, esos hombres prudentes y fieles á su Dios y su Rey, y á cuyos individuos se atreven á designar como pertenecientes á un partido, no eran los magistrados los que tenían el derecho de atacarlos; derecho que el Rey no reconocia en los partidarios declarados de los nuevos católicos, de unos hombres que han violado todos los juramentos que los ligaban á su iglesia.

El Monarca concluyó declarando que si los autores del mensaje no representaran su buena ciudad de Berlin, no se habria dignado responderles; pero que no podia olvidar las pruebas de lealtad y de fidelidad que han cimentado la union de la casa de Hohenzollern y de la ciudad de Berlin.

Tal es el sentido, si no el texto exacto, del discurso que ha sido pronunciado por el Rey. (Debats.)

En la revista pasada antes de ayer por el Rey se observó el completo estado de salud que goza S. M.

El joven conde de Paris asistia á la revista en un balcón de las Tuillerías al lado de la Reina. El Real Infante vestia el uniforme de búscar que llevaban su padre y abuelo cuando solo eran duques de Chartres. (Presse.)

La Emperatriz de Rusia, la gran duquesa Olga y su comitiva llegaron el 30 de Setiembre anterior á Inspruck (Tirol), y sin detenerse han continuado su viaje á Italia. (Id.)

Mr. Thiers llegó antes de ayer á Londres: su esposa habia llegado á dicha ciudad dos días antes. (Id.)

Se lee en el Courrier du Havre: Se dice que el Gobierno ha contestado con justa razon á los enviados de Haiti, encargados de solicitar un plazo para el pago de la indemnizacion, que no podia dar una respuesta definitiva en tanto que no se estableciese un Gobierno regular en la isla. (Idem.)

Escriben de Trieste que tan luego como el archiduque Federico recibió la noticia de las turbulencias de Rimini dispuso que tres buques de guerra fuesen de cruceros á las costas de la Romania, para perseguir á los barcos de los refugiados. Otros dos buques han recibido iguales órdenes. Las tropas austriacas, acantonadas en el Pó, no han hecho hasta el día ningun movimiento, siendo falsa la noticia dada por la Gaceta de Estado, que se publica en Lucerna, de la entrada del ejército austriaco en los Estados de la Iglesia. (Debats.)

Los periódicos de Londres de ayer dicen que el conde de Saint-Aulaire volverá á ejercer sus funciones de embajador dentro de 15 días.

La prensa inglesa reconoce que la Francia se halla en el caso de enviar nuevos regimientos á Argel. (Id.)

Said-Hillah-Ben-Said, el primogénito del iman de Mascate y de Zanzibar, despues de haber viajado por la Inglaterra, vendrá á visitar la Francia. El Príncipe trae cartas autógrafas de su padre para la Reina de Inglaterra y para el Rey de los franceses, á quienes considera como los aliados mas importantes. (Id.)

El Toronto Banner habla de una triste catástrofe que ha llegado de consternacion á los habitantes de las orillas del lago

Eric, en los Estados Unidos. Dos vapores, el *Kent* y el *Bívalo*, han chocado uno con otro, y el *Kent* ha quedado sumergido en las olas, habiendo perecido ocho pasajeros sin que se les pudiese dar socorro alguno. (*Debats.*)

Escriben de Tiflis al *Invalído ruso*:

El 9 de Agosto nuestra ciudad tuvo la honra de recibir á S. A. el Príncipe Alejandro de Hesse, que viene de participar de las fatigas y los peligros de la última campaña del Cáucaso.

S. A. se alojó en el palacio del jefe de la administración civil de las provincias transcaucásicas, y al día siguiente fue visitado por las autoridades civiles y militares, dignándose asistir el 15 á un baile con que se le obsequió en el palacio del teniente del Emperador. Al otro día continuó su viaje.

Segun cartas de Odesa S. A. llegó el 29 á la costa meridional de la Crimea, habiendo antes visitado la ciudad de Kertch, en donde desembarcó el 25 procedente de Soukhoun-Kalé. (*Id.*)

El *Diario de Odesa* del 7 de Setiembre anuncia que despues de haber visitado S. A. I. el gran Duque Constantino Nicolaievitch los puertos del mar de Azof, y dedicándose por unos días á recorrer los sitios pintorescos de las costas meridionales de la Crimea, había llegado el 29 de Agosto á Sebastopol. (*Id.*)

Parece que se preparan algunos cambios en el cuerpo diplomático romano.

Mr. Pacci, nuncio apostólico en Bruselas, ha sido llamado á Roma á instancia suya por su falta de salud: designase para reemplazarle á Mr. Rossi, legado apostólico en Ancona. Mr. Andrea será reemplazado en la Suiza por Mr. Maciotti, y vendrá á desempeñar las funciones de secretario de la congregación del Concilio. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cervera 10 de Octubre.

Francisco Trilla, molinero, viudo, de edad 87 años, despues de un razonable término de amorios, sacrificios y pruebas, acaba de contraer matrimonio con Teresa Duran, igualmente viuda, de edad de 72 años. Este enlace se ha verificado sin hablarde intereses, sin consultarlo á los respectivos hijos, ni mentar para nada las capitulaciones matrimoniales; en estos ennoblecidos la pasión lo ha absorbido todo, el interes material ni se ha mentado ni ha entrado para nada. (*Fomento.*)

Barcelona 12 de Octubre.

Acabamos de saber que ha llegado hoy aprobado por S. M. el grandioso proyecto de un canal de riego y navegación que, araucando del río Ter en las inmediaciones de San Juan de las Abadesas, y atravesando un considerable trecho del principado, vendrá á desembocar en estas cercanías. (*Id.*)

Cáceres 11 de Octubre.

Ayer mañana, en presencia de lo mas notable de esta, se verificó la adjudicación de premios á los alumnos de las escuelas públicas, cuyo acto tuvo lugar en el instituto de segunda enseñanza. Despues en Santa María la Mayor se cantó un solemne *Te Deum*, á que asistieron los concurrentes citados, que del instituto pasaron á la iglesia. Abriendo la marcha los pendones que representaban los gremios, seguía la música del provincial de Málaga, maceros de la villa, los convidados, los niños de las escuelas y las cerraban las autoridades. A las doce recibió besamanos el Sr. jefe político. En el balcón del ayuntamiento se puso el retrato de S. M.: hubo iluminación, repiques y otras demostraciones. La tranquilidad pública sigue inalterable.

Valladolid 14 de Octubre.

Segun manifesté á VV. en mi anterior, el Sr. Arrieta, nuestro jefe político, se había propuesto premiar el mérito y los grandes servicios literarios en el nombramiento de decanos y catedráticos interinos; y en efecto ha nombrado al doctor D. Canuto María Alonso Ortega, decano de la facultad de filosofía. Este es un jóven apreciable por su instrucción, aventajado mé-

rito y conocimientos en lenguas, filosofía y literatura, y desempeña ademas la cátedra del Sr. Tarancón de códigos civiles y la de lengua griega. El Sr. jefe político ha comprendido su deber y llenado bien los deseos del Gobierno.

El doctor Moyano ha dejado el rectorado, durante el cual ha hecho servicios importantes, que sería injusto desconocer y olvidar. Hubiera sido nombrado decano, pero es doctor mas moderno, y también bachiller mas moderno en filosofía que el señor Ortega.

Resta ver los nombramientos que ahora haga de catedráticos el Sr. Ortega, de acuerdo con el jefe político, rector accidental, para informar á VV. del estado y forma que recibe la universidad, y de los principios que guían á los delegados del Gobierno.

El día del cumpleaños de la Reina el batallón de Bailen puso una vistosa iluminación en la fachada del cuartel de S. Benito, en la cual se descubrían figuras alegóricas alusivas á la guerra y á la profesion militar.

Sevilla 12 de Octubre.

Ha ocurrido en la noche de anteayer un suceso lamentable: D. Juan José Camargo, hijo de D. Francisco, labrador y hacendado de esta capital, fue dolorosamente asesinado á las once de ella en la plazuela de la Paba. Las sospechas de este incidente deplorable estan contra don Antonio Rafael García, abogado, el cual se halla en la cárcel bajo la salvaguardia de la ley. (*D. de S.*)

Idem 13.

Es indudable que el ayuntamiento de esta ciudad ha comprado el edificio que fue convento de los Menores para establecer escuelas gratuitas, y dar educación á la pobre y numerosa juventud de los barrios inmediatos. Este pensamiento es muy laudable, pues eredas por el cuerpo municipal las de igual clase en San Pedro Alcántara y Triana, queda completo este servicio en la población. Al tiempo de reconocer el celo con que el ayuntamiento trabaja en beneficio de la educación del pueblo, sin economizar gasto alguno, debemos llamar la atención sobre algunos otros ramos que dirige, y reseñar ligeramente el estado en que se hallan. Es sabido que cuando entraron los actuales concejales le pedían á Sevilla 10 millones de reales que adeudaba, y que la intendencia de Rentas embargó y retuvo los arbitrios municipales: aquel estado de aflicción pudo cortarse por medio de la liquidación de créditos y débitos que se formó con la Hacienda pública, y se entró en el estado normal. Este servicio es de la clase que no deben olvidar los pueblos.

Los empedrados han recibido mejora considerable por el sistema actual: se han construido de nuevo calles principales y de mucho tránsito: se ha embalsado la de Francos y plazuela del Silencio, obra de gusto y honra para Sevilla: en las ruinas que existían en la plaza de la Magdalena se ha formado un elegante paseo adornado con la mejor fuente del país: la de San Pedro se ha limpiado de los escombros que dejó el derribo del cuartel, y se ha hecho una plaza que en lo sucesivo será muy útil. Los paseos y jardines han recibido también mejoras considerables, había tiempo que no se veían cuidados con mas esmero y lujo: se ha construido un camino nuevo desde la Torre del Oro hasta la puerta de S. Fernando, dando cerco á la fábrica del tabaco, obra de mérito por su utilidad al comercio y buena construcción: se ha levantado un nuevo puente en la puerta de la Macarena mejor que el destruido en la época de la invasión de Gomez: se ha compuesto el situado sobre el río Guadaira, que habían denunciado los arquitectos: se ha puesto en las calles y casas de la ciudad una hermosa nomenclatura que complace al vecindario; se han colocado en las mismas 90 farolas nuevas; se han comprado maderas para la obra del río frente á la huerta de S. Telmo: se está reuniendo piedra y material para realizar el proyecto de la nueva puerta de Jerez; se han limpiado y compuesto los caños y sitios que conducen el agua á la ciudad. Igual operación se ha practicado en los husillos, cloacas y fuentes públicas, construyéndose zanjias y un nuevo lienzo de nichos en el cementerio de S. Sebastian. Se han hecho reformas importantes en la casa-rastro y en todas las que administra la municipalidad; se han dirimido los inconvenientes que existían para continuar la obra del grande acueducto, y hallándose el inspector de caminos y canales trabajando en la delineación y presupuesto, se dará principio muy pronto á su continuación: se ha etablado pleito con el Sr. Riera para que devuelva á los propios de Sevilla las tierras de la Isla mayor, por no haber cumplido las condiciones del contrato: se ha trabajado en arreglar el campo y sierra de Tejada, y principia á dar productos. En fin se ha intentado una obra que nunca podrá olvidarse: ese afán, hasta vencer, con que se ha trabajado para reducir la riqueza territorial, que, calculada sin razon ni justicia, ha causado tantos males á los propietarios y vecinos de esta ciudad, á fin de nive-

lar en los repartos de contribuciones los cupos de Sevilla con los respectivos á los pueblos de la provincia.

Justo es también que revistemos la parte administrativa: el reglamento que formó el alcalde y aprobó el ayuntamiento ha tenido buenas consecuencias: la contabilidad y administración del cuerpo municipal es la mas perfecta, y parece que con ella se han aumentado los fondos públicos: se han realizado obras y proyectos extraordinarios: se han pagado grandes sumas por deudas anteriores de todas clases y por resultado de pleitos antiguos, y sin embargo no ha sufrido quebranto el servicio público; todo se halla cubierto, y ninguna deuda se ha contraído.

Hé aquí los efectos de una buena y legal administración. (*Idem.*)

Dijimos en nuestro número de anteayer que el Sr. D. Luis Ortiz de Zúñiga había tomado posesion de la regencia del tribunal territorial; y podemos asegurar que este nombramiento ha agradado generalmente á todas las personas sensatas que han tratado á este magistrado, tanto en la cátedra de práctica forense, que desempeñó en esta universidad algunos años, como por su rectitud é imparcialidad como juez y letrado en 50 años de carrera. (*Id.*)

Cádiz 12 de Octubre.

El brillante batallón provincial de Valencia ha dejado ayer á esta plaza para trasladarse á Sevilla, á cuyo punto va destinado. Gratos recuerdos deja entre nosotros este cuerpo, cuyo benemérito jefe y distinguida oficialidad se habían grangeado en poco tiempo el aprecio de este vecindario, igualmente que las clases de tropa, que pueden citarse como modelo de subordinación y disciplina; bien es verdad que en esta parte se distinguen de un mismo modo todos los cuerpos de la guarnición de Cádiz.

Justamente reconocidos el comandante y los oficiales de Valencia á lo que debe este cuerpo y los demas que con él han compartido aquí los trabajos del servicio al celo del Excmo. señor comandante general de la provincia, dieron antes de anoche á S. E. una serenata con la música del batallón. El Sr. Cañedo los hizo entrar en su casa, donde fueron decorosamente obsequiados con un refresco, habiéndose separado los oficiales de su digno general con no menos sentimiento que el que cabía al general en el acto de apartarse de tan leales como respetuosos subordinados.

Sabemos que vienen de guarnición á esta plaza dos batallones del regimiento del Rey. (*Com.*)

Anoche á las ocho ha llegado á esta plaza en el vapor de Sevilla el señor Ministro de Marina. Le esperaban en el muelle el señor comandante general del departamento y otros oficiales de la armada. Sin entrar en Cádiz marchó S. E. en un bote del navío *Soberano* á la ciudad de San Fernando. (*Id.*)

El día 5 del presente ocurrió en Conil una lamentable desgracia. Cristóbal Ramírez, jóven de 18 años, regresaba del campo por la tarde, trayendo consigo un canasto de uvas. Llovía con fuerza á la sazón, y deseando libertarse en lo posible del agua, se refugió desgraciadamente en una media cueva ó tajo que se hallaba en una de las entradas del pueblo; mas apenas hubo entrado el infeliz, se desplomó la cuevecilla, á causa de lo mucho que había llovido en toda la mañana, y lo dejó cadáver en el acto. (*Id.*)

Idem 15.

Anoche estuvo en el teatro el Sermo. Sr. infante D. Enrique. Hallábase en el palco del Excmo. ayuntamiento, teniendo á su lado al Sr. de Urrutia, alcalde constitucional de esta ciudad. Despues pasaron á complimentarle al mismo palco el Excmo. Señor comandante general y el Sr. jefe superior político de la provincia. S. A., como tiene de costumbre, volvió á bordo del bergantín de su mando apenas se concluyó la ópera. Hasta el muelle tuvieron el honor de acompañarle en el coche algunas de las autoridades de esta plaza. (*Id.*)

El Sr. Ministro de Marina permanece aun en San Fernando. Ayer pasaron á complimentarle los jefes y oficiales del departamento y de los batallones de marina, igualmente que las autoridades locales. La música de la brigada estuvo tocando por la mañana frente á la casa donde está parando. Se nos asegura que hoy debe visitar S. E. el arsenal de la Carraca. (*Id.*)

Ayer entró en esta plaza el segundo batallón del regimiento infantería del Rey, al mando de su comandante el coronel Don Francisco de Sagredo, con la fuerza de 465 plazas: viene en muy buen estado; la oficialidad y tropa en el mejor sentido. (*Id.*)

FOLLETON.

EL CABALLERO DE LA CASA ROJA.

EPISODIO DE 1793.—TOMO II.

Amor.

(Continuacion.)

Mauricio se mordió los labios, porque siempre había sospechado que Mr. Morand amaba á Geneveva.

—¡Ah! dijo Mauricio, esto explica vuestra familiaridad con él.

—Contenida en los límites en que habeis visto, respondió sonriendo Geneveva, y me parecía que esta familiaridad, que apenas es la de un amigo, no necesitaria explicacion.

—Perdonad, señora, contestó Mauricio, bien sabeis que todos los sentimientos vivos tienen celos, y mi amistad estaba celosa de la que dispensais á Mr. Morand.

Callaron un momento, y Mauricio se separó de Geneveva mas enamorado que nunca, porque estaba celoso.

Por ciego que fuese el jóven, por mas que su pasión le ofuscase el corazon, había en el relato de Geneveva muchas lagunas, muchas dudas, muchas reticencias á que no había prestado aten-

cion en el momento; pero que despues le venían continuamente á la memoria y le atormentaban sobremedera, contra las cuales no podía tranquilizarle la libertad de hablar con Geneveva todo el tiempo en que le dejaba Dixmer, y la especie de soledad en que ambos se encontraban todas las noches. Había mas: hecho Mauricio comensal de la casa, no solo permanecía con toda seguridad con Geneveva, quien parecía resguardada de los deseos del jóven por su pureza angelical, sino que también la acompañaba en las pequeñas excursiones que estaba obligada á hacer de tiempo en tiempo en el cuartel.

En medio de esta familiaridad adquirida en la casa, extrañábase una cosa, y era que cuando mas trataba de contraer relaciones con Mr. Morand, tal vez para espiar mejor sus intenciones con respecto á Geneveva, tanto mas aquel afectaba alejarse de Mauricio. Quejábase este amargamente á Geneveva, porque creía que la causa que tenía Morand para no hacerle caso era el creer que fuese un rival suyo.

—El ciudadano Morand me aborrece, dijo un día á Geneveva.

—¿A vos?... ¿que os aborrece Mr. Morand?

—Sí, estoy seguro de ello.

—¿Y por qué había de aborreceros?

—¿Queréis que os lo diga?

—Sí por cierto, contestó Geneveva.

—Pues bien: porque...

Mauricio se detuvo: iba á decirle «porque os amo.»

—No puedo deciros por qué, repuso el jóven ruborizándose.

El feroz republicano era tímido como una niña delante de Geneveva.

Geneveva se sonrió.

—Decís que no hay simpatías entre vosotros, y estoy por creerlo. Vos tenéis una naturaleza ardiente, un talento brillante, y sois un hombre privilegiado. Morand es un mercader ingerto en químico. Es tímido, modesto... y esta timidez y esta modestia son las que le impiden acercarse el primero á vos.

—¿Y quién le exige que se acerque el primero á mí? Ya me he acercado yo cincuenta veces, y jamas me ha correspondido. No, continuó Mauricio, meneando la cabeza, no es eso.

—Pues entonces ¿qué es?

Mauricio prefirió callar.

Al día siguiente fue á ver á Geneveva á las dos de la tarde, y la encontró vestida para salir.

—¡Ah! bien venido seáis, dijo Geneveva: vais á servirme de escudero.

—¿Adónde vais? preguntó Mauricio.

—Voy á Anteuil. Hace un tiempo delicioso, y quisiera ir un poco á pie: nuestro carruaje nos llevará hasta el otro lado de la Barrera, iremos paseando hasta Anteuil; y despues que haya despachado mis asuntos, volveremos á tomarle...

—¡Oh! dijo Mauricio encantado, ¡qué día tan excelente me ofrecéis!

Salieron los jóvenes, y á la otra parte de Passy se aparearon continuando su paseo á pie.

Al llegar á Anteuil se paró Geneveva.

Se lee en el *Messageur* del 10 del presente mes, periódico de París que, como es sabido, es el órgano acostumbrado del Gabinete francés:

Todos los individuos que han pertenecido á la legión extranjera al servicio de España, y gozan de la pensión concedida por el Gobierno de S. M. Católica, han recibido aviso de que los atrasos de la misma, correspondientes á los años de 1844, 1842, 1845 y 1844, les serán satisfechos desde el 15 de Octubre en las oficinas de la embajada, calle de Clichy, núm. 19, de doce á tres de la tarde.

Los militares de la mencionada legión que no hayan percibido todavía los sueldos atrasados que se les adeudaban, han sido avisados igualmente de que estos atrasos les serán pagados en las oficinas de la embajada á la exhibición de los títulos de sus créditos, ya por ellos mismos en persona, ya por el conducto de otros provistos del poder competente ó de cesiones otorgadas legalmente por los acreedores, con arreglo á las leyes francesas.

Esta medida que acaba de tomar el Gobierno español hace honor al Ministro de Hacienda, que no obstante las dificultades inherentes al establecimiento de un nuevo sistema rentístico, y á la recaudación de tributos desconocidos hasta ahora en España, encuentra medios de asegurar el servicio de todos los ministerios, y hacer pagar la mayor parte de los atrasos de pensiones y sueldos que se debían á los que han servido en las legiones extranjeras, al propio tiempo que acaba de mandar en Madrid el abono de una mensualidad á las clases pasivas.

Estos actos son la mejor respuesta que puede darse á las declamaciones de sus detractores.

Continúa la memoria de la comisión central de monumentos históricos y artísticos del reino.

NAVARRA. Pocos eran los edificios que á juicio del jefe político de esta provincia merecían en ella conservarse. Llamaba sin embargo la atención en oficio de 4 de Julio de 1844 sobre la colegiata de Roncesvalles, proponiendo que se restituyesen á aquella iglesia los canónigos, como medio de conservarla y de que sirviese de valla á las invasiones de los franceses en nuestro territorio, y señalaba como edificios notables el monasterio de Irache, el de Leire, donde existían varios sepulcros de Reyes de Navarra, y el convento llamado del Crucifijo en Puente la Reina, que perteneció á la orden de Caballeros de San Juan. La comisión central, aprovechando el celo ilustrado de aquel digno presidente, le hizo presente cuánto importaba el que, auxiliado de la provincial, hiciese extensivas sus investigaciones á otros monumentos de la provincia, recogiendo al par nuevos datos sobre los edificios citados. Correspondió á estas indicaciones aquella digna junta, y en 19 de Febrero y 16 de Junio últimos remite cuantas noticias ha podido haber á las manos sobre dichos monumentos, dando además algunos datos sobre el monasterio de Oliva, no menos interesante que los anteriores, y proponiendo en la segunda comunicación la traslación á la capital de las urnas cinerarias que se hallan depositadas en Leire, cuyos diseños acompañaba; así como del trozo de las cadenas rotas en la famosa batalla de las Navas, á que concurrió el Rey D. Sancho de Navarra. Al elevar la presente memoria á la consideración de V. E., es probable que la comisión de este antiguo reino haya dado cabo á este y otros proyectos de igual importancia.

ORENSE. Mas rica en monumentos aparecía esta provincia, centro en otro tiempo del reino gallego, por lo cual llamó también mas particularmente la atención de esta comisión. El monasterio de benedictinos de Celanova y la pequeña iglesia de San Miguel de la misma población, edificada por San Rosendo en el siglo IX; la iglesia del convento de San Francisco y la de dominicos, que fue palacio de los Reyes de Galicia hasta la época de D. García, hijo de D. Fernando el Magno, en Rivadavia; los conventos de jesuitas y de San Francisco en Monterras; la iglesia parroquial que fue de monjes Bernardos en Monterramo; y últimamente, el monasterio de Osera, el cual es apellidado el *Escorial de Galicia*, fueron los edificios designados en la primera comunicación que llegó á poder de esta junta como dignos de conservarse. Los ayuntamientos de los pueblos indicados habían evacuado sus informes con un tino poco común, acompañándolos de curiosas é interesantes noticias sobre cada monumento, y esta circunstancia hizo concebir á la central las mas lisonjeras esperanzas, seguras de que quienes habían puesto tan buenos informes podían dedicarse con la mayor utilidad á esta clase de tareas. En este concepto se dirigió al presidente de la comisión provincial, recomendándole la conservación de aquellos edificios que se veían amenazados de próxima ruina, tales como los monasterios de Rivadavia y Monterramo, y rogándole que se sirviese adquirir nuevos y mas circunstanciados datos sobre los enterramientos, bultos sepulcrales de Reyes y otros objetos de esta especie, al mismo tiempo que por comuni-

cación separada se le preguntaba el uso á que podían destinarse con beneficio público los referidos edificios, con el objeto de hacerlo presente al Gobierno de S. M. Ningun resultado dieron sin embargo estas gestiones, viéndose la comisión central en la triste precisión de manifestarlo así á V. E., siéndole este paso tanto mas sensible, cuanto que la provincial de Orense había desplegado, como queda indicado en su lugar, un celo digno de todo elogio respecto á las secciones anteriores. En 11 de Marzo del presente año promete sin embargo aquella junta ocuparse asiduamente en este asunto, y de esperar es que se obtengan los mismos resultados en las secciones primera y segunda, desembarazada ya algun tanto de las tareas relativas á las mismas.

OVIEDO. Hay en esta provincia un género de arquitectura al cual el docto D. Gaspar Melchor de Jovellanos dió el título de *asturiano*, que por ser tan poco conocido como interesante para la historia de las artes españolas, no pudo menos de llamar vivamente la atención de esta junta. Afortunadamente había remitido el jefe político en 22 de Mayo de 1844 un discurso, que tal nombre merece el informe que daba al Gobierno, en el cual se apreciaban convenientemente los monumentos mas notables de aquella apartada época, lo cual fue de mucho agrado para la central, puesto que satisfacía en parte sus deseos. Designábanse como dignos de especial cuidado, entre los comprendidos en dicho género, los monasterios de San Pedro de Villanueva en Cangas de Oais, y los de San Salvador y Santa María de Valde-Dios en Villaviciosa; haciendo al par eruditas reflexiones sobre el estado de las artes en aquellos tiempos, y manifestando que el autor del informe había hecho un estudio particular de la arquitectura asturiana. El buen estado de estos edificios inspiró á la central la mayor confianza; y deseando completar las investigaciones hechas en el informe mencionado, hizo presente á la comisión cuánto convenia, para ilustrar la historia de aquel antiguo reino, el adquirir todos los datos que existieran sobre sus tradiciones, no olvidando en este examen las inscripciones, estatuas y demas objetos que se refiriesen á aquella época, así como los edificios que fueran por su originalidad verdaderamente asturianos, comprendiendo bajo la significación de esta palabra, no solo las iglesias y monasterios de este tipo, sino tambien las casas particulares, las fuentes ú otro cualquier monumento exento de igual importancia. Otra clase de edificios mencionaba tambien el jefe político en la comunicación citada, contándose entre ellos el monasterio de benedictinos de San Juan de Corias, fundado por el conde Piñolo, y reelicido mas recientemente, y la colegiata de Santa María de Salas, erigida por D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, en el siglo XVI; pero como en otras provincias existen multitud de monumentos de la arquitectura greco-romana, y es conocida mas generalmente, aunque la central no descuidó estos edificios, no pudieron llamar tan vivamente su atención como los ya citados. La comisión de Oviedo entretanto atendia con particular esmero á la riqueza que encierra la provincia de su cargo, y en 17 de Mayo último remitió un resumen de sus trabajos, añadiendo á las observaciones referidas nuevos datos y noticias históricas, y aumentando el catálogo de los edificios con las iglesias de Santa María de Obona, fundada á principios del siglo XII por el infante Adelgaster, y la parroquial de Ojo en el concejo de Lena. De las tareas é investigaciones de esta ilustrada comisión espera la central los buenos resultados que concibió desde un principio.

PALENCIA. Aprovechando el presidente de la comisión de esta provincia la circunstancia de residir en la capital el académico de San Fernando D. Justo María Velasco, remitió en Junio del año anterior una nota apreciable de los monumentos mas distinguidos, así como de otros objetos dignos del mayor aprecio. Señalábase en Palencia el convento de San Pablo con los magníficos sepulcros de los marqueses de Poza, atribuidos á Berruguete y á Herrera, y se juzgaban acreedores á igual predilección el suntuoso claustro y la iglesia de benedictinos de Carrion de los Condes, obra trazada por Juan de Badajoz, y ornada por Miguel de Espinosa. Entre los monumentos que no pertenecieron á las extinguidas órdenes religiosas se comprendían tambien dos sepulcros situados en la iglesia de Villacazar de Sirga, los cuales encerraban los restos incorruptos del Infante D. Felipe y de su segunda muger Doña Inés de Castro, conservándose íntegro el manto que cubrió el cadáver de la última en un arcon de la misma parroquia. La descripción interesante que hacia D. Justo María Velasco de esta joya convenció á la comisión central de que era una verdadera preciosidad debida á las famosas fábricas de brocados de los granadines; y al mismo tiempo que pedía mas extensas noticias sobre otros monumentos, y recomendaba particularmente los conventos de San Francisco, San Lázaro y San Miguel, en la capital; el de San Zoil de Carrion de los Condes, las parroquias de Santiago y nuestra Señora de las Victorias; y finalmente, el monasterio de Benavere, que se había enagenado desgraciadamente, expuso á V. E. la necesidad de dar las órdenes oportunas para traer al museo nacional el manto referido. Propuso tambien la conveniencia de trasladar al museo palentino el antiguo sepulcro existente en la iglesia de Husillos, encargando á la comisión provincial este proyecto, y tuvo la honra de que S. M. se conformara en 25 de Noviembre último con su dictamen sobre el manto de la mencionada Infanta, cuya remisión

avisó el jefe político, presidente en 15 de Marzo del presente año.

Atenta la comisión provincial entretanto á los objetos que se habían puesto á su cuidado, remitió en 25 de Abril una descripción artística-arqueológica del mosaico descubierto junto á Zorita del Páramo, obra de mucho mérito considerada bajo el doble aspecto monumental é histórico, y la central no pudo menos de llamar la atención de V. E. sobre este precioso resto de la antigüedad, previniendo á la de Palencia que cuidase por todos los medios que estuvieran á su alcance de su conservación, adquiriendo los convenientes diseños. En 20 del mismo mes había remitido igualmente una memoria participando el estado de sus trabajos comprensivos de las tres secciones: en la parte relativa á esta tercera evacuaba con una copia extraordinaria de datos y observaciones el informe pedido por esta comisión central en 20 de Noviembre del año último sobre los monumentos arriba mencionados. Estos buenos precedentes dan razon para esperar los mas apreciables trabajos de la comisión de Palencia, lo cual se complace en manifestar esta central para satisfacción de la misma.

PONTEVEDRA. No puede decir lo propio de la junta de esta provincia, que no la correspondido ciertamente á las esperanzas que había concebido la central, en vista de los informes dados sobre sus monumentos artísticos por los diputados provinciales. Según las cuatro comunicaciones de estos, pertenecientes á otros tantos partidos, aparecían dignos de conservarse en el de Pontevedra los conventos de Santo Domingo, Santa Clara, San Francisco, y los monasterios de Lerez y Poyo, notándose, á pesar del descuido y poco aprecio con que estaban hechas las demas relaciones, que merecían iguales cuidados otros edificios de aquella provincia. La torre llamada de *Barreira* en el pueblo de Estrada era otro de los objetos interesantes que debían haber llamado la atención de aquella comisión, á quien en Agosto del año pasado se pedían nuevos detalles, dando las gracias al jefe político por la curiosa é importante relacion del partido de la capital. Ninguna respuesta obtuvo sin embargo la central á las circulares y distintas comunicaciones que había dirigido desde aquella fecha, hasta que con grande sorpresa recibió un oficio del presidente de dicha junta, fecha 19 del próximo Junio, en el cual, desentendiéndose la comisión y el jefe político de los antecedentes mencionados, afirman que no existe ningun objeto de artes ni monumento histórico en el territorio de su inspección, por lo que juzgaban innecesaria la comisión de monumentos. Esta inesperada negativa, contraria por los documentos anteriores, no ha podido menos de revelar á esta central el poco celo y falta de inteligencia de aquella junta, manifestando al par el abandono y poco respeto con que se han visto las órdenes de S. M.; de todo lo cual ha dado oportunamente cuenta á V. E.

(Se continuará.)

Noticia de las aprehensiones verificadas por los individuos de la guardia civil durante la cuarta semana del mes anterior en las provincias que á continuación se expresan:

- En la de Santander un reo prófugo y un desertor del ejército.
- En la de Guadalupe un reo prófugo, desertor de presidio, y un desertor del ejército.
- En la de Toledo un delincuente y dos reos prófugos, desertores de presidio.
- En la de Alava un delincuente y tres detenidos por faltas leves.
- En la de Logroño cuatro delincuentes, ladrones que acababan de robar en las inmediaciones de Manzanares, y un desertor del ejército.
- En la de Burgos dos delincuentes y uno detenido por faltas leves.
- En la de Almería un reo prófugo, dos desertores del ejército y uno detenido por faltas leves.
- En la de Vizcaya tres detenidos por faltas leves.
- En la de Córdoba dos delincuentes, dos reos prófugos, cuatro desertores del ejército y uno detenido por faltas leves.
- En la de Zaragoza tres delincuentes, dos desertores del ejército y seis detenidos por faltas leves.
- En la de Valladolid nueve delincuentes y un desertor del ejército.
- En la de Lérida un desertor del ejército y uno detenido por faltas leves.
- En la de Madrid en todo el mes anterior 15 delincuentes, cuatro desertores del ejército y nueve detenidos por faltas leves.
- En la de Salamanca un delincuente.
- En la de Cáceres cuatro detenidos por faltas leves.
- En la de Murcia dos delincuentes y dos detenidos por faltas leves.
- En la de Valencia dos detenidos por faltas leves.
- En la de Oviedo tres detenidos por faltas leves.
- En la de Lugo ocho detenidos por igual causa.

—Esperadme al fin del parque, adonde iré á buscaros cuando concluya, dijo á Mauricio.

—¿Adónde vais?

—A casa de una amiga.

—¿Y no puedo acompañaros allí?

Genoveva meneó la cabeza sonriendo.

—Es imposible, dijo.

Mauricio se mordió los labios.

—Pues bien, esperaré aquí.

—¿Qué tenéis? preguntó Genoveva.

—Nada. ¿Tardareis mucho?

—Si yo hubiera creído haceros mala obra, si hubiera sabido que teniais ocupado el día, no os hubiera rogado que me hicierais el pequeño servicio de venir conmigo, y me hubiera hecho acompañar por...

—Por Mr. Morand, interrumpió vivamente Mauricio.

—No tal: ya sabéis que Mr. Morand está en la fábrica de Rambouillet, y que no debe volver hasta la noche.

—¿Puedo decir que he debido la preferencia á esta casualidad?

—Mauricio, dijo dulcemente Genoveva, no puedo hacer esperar á la persona que me ha dado la cita: si os causo molestia, marchaos á París y enviadme el carruaje.

—Eso no, señora, dijo vivamente Mauricio: estoy á vuestras órdenes.

Y saludó á Genoveva, la cual dió un débil suspiro y entró en Anteuil.

Mauricio fue á la cita convenida, y se estuvo paseando y

eortando, como Tarquino, la cabeza de todas las yerbas que encontraba al paso.

Lo que principalmente preocupaba á Mauricio era saber si Genoveva le amaba ó no: todas sus demostraciones eran para el joven las de una hermana y de una amiga; pero sentía que esto no era bastante. La amaba con todo el amor de que era capaz. Ella era el pensamiento eterno de sus dias y el sueño incesante de sus noches. En otro tiempo no quería mas que volver á ver Genoveva: ahora no le bastaba esto; necesitaba que le amase Genoveva.

Esta estuvo ausente una hora, que le pareció un siglo: despues la vió venir con la sonrisa en los labios. Mauricio por el contrario marchó hácia ella con ceño. Tal es la naturaleza de nuestro pobre corazón, que se esfuerza por agotar el dolor en el seno mismo de la felicidad.

Genoveva tomó sonriendo el brazo de Mauricio.

—Ya estoy aquí, amigo mio: perdonadme si os he hecho esperar.

Mauricio respondió con un movimiento de cabeza, y se dirigió por un hermoso emparrado, sombrío, encantador, que por un recodo debía llevarles al camino real.

Era una de aquellas deliciosas tardes de primavera, en que cada planta envia al cielo su emanación, en que cada pájaro, inmóvil en su rama ó saltando en la maleza, canta á Dios su himno de amor; una de aquellas tardes en fin que no pueden olvidarse jamas.

Mauricio estaba mudo, y Genoveva pensativa: con una mano deshojaba las flores de un ramo que llevaba.

—¿Qué tenéis? ¿Por qué estais hoy tan triste? la preguntó Mauricio.

Genoveva guardó silencio, y le miró con su dulce y poética sonrisa.

—Pues tambien estais vos mas triste que de costumbre, dijo ella despues de un breve rato.

—Yo, respondió Mauricio, tengo razon para estar triste, porque soy desgraciado; pero vos...

—¿Vos desgraciado?

—Si por cierto: ¿no conocéis algunas veces en el temblor de mi voz lo que sufro? ¿No habeis visto que algunas veces que hablo con vos ó con vuestro marido me levanto de repente y tengo que salir á tomar el aire para que no se me salga del pecho el corazón?

—Pero, repuso Genoveva turbada, ¿á qué atribuíis vos este sufrimiento?

—Si fuese una petimetra, dijo Mauricio con una sonrisa dolorosa, diria que eran ataques de nervios.

—¿Y sufris en este momento?

—Mucho.

—Entonces vamos á casa.

—¿Tan pronto!

—¿Pues qué hemos de hacer?

—Es verdad, murmuró el joven: olvidaba que Mr. Morand debe volver de Rambouillet al anochecer, y ya va anocheciendo

(Se continuará.)

En la de Badajoz tres delincuentes, dos de ellos ladrones, y un desertor del ejército.
Total de las aprehensiones hechas 117.

VARIEDADES.

Tomamos de un periódico extranjero la siguiente escena que acaba de suceder en un tribunal de justicia:

—¿Con que confesai, Bernard, que habeis maltratado á Sauvage, imposibilitándole por 11 dias para el trabajo? preguntaba el presidente de un tribunal de paz en Paris á un acusado.

—Sí, señor, repuso este; pero fue sin querer, porque se burlaba de mí por la manta.

—¿Qué decis? No os entiendo: explicaos con mas claridad.

—¿Fama! si yo lo cuento, os vais á reir tambien, y ademas hay aquí mucha gente.

—Medid vuestras expresiones, y por vuestro propio interes alegad lo que pueda atenuar vuestro delito.

—Vaya por Dios! Pero lo diré en voz baja. Habeis de saber que antes de casarnos mi mujer y yo habiamos comprado entre los dos un pequeño menaje. A los ocho dias nos incomodamos por una tontuna, y nos convencimos de que no éramos á propósito para vivir juntos, y que era preciso separarnos.

Ella cogió un coleccion, yo otro; luego tomó una sábana, yo otra; pero al llegar á la manta nos encontramos con que no habia mas que una, y ni ella queria ceder ni yo tampoco: fue preciso tomar una resolucion, y la partimos por medio.

Toda aquella mañana la pasamos aparentando que estábamos alegres; pero éramos muy desgraciados. Por la tarde la dije al salir del taller:

—Señorita Francisca, ¿quiere V. volver conmigo?

—Con mucho gusto, me respondió; y en seguida cosió la manta.

Después de esto... de tiempo en tiempo... los malditos lunes, en que yo acostumbro tomar una mona, me hago malo, grito, en que acaso doy golpes y... descosemos la manta. Mas al día siguiente me arrepiento, pido perdón, y la buena Francisca tiene siempre dispuesta una aguja para recoser nuestro pobre cobertor.

Pero el caso es que un día incomodado dije en el taller lo que habia pasado, y desde entonces, cuando estoy triste, dicen los otros: «¡bueno va, la manta está en dos pedazos!» Al contrario, si corio y canto exclaman á coro: «Bernard canta, la manta está cosida.» E to me fastidia, porque hace llorar á la pobre Francisca; y así fue que cuando Sauvage se mojó el día 11 de Julio, yo le saqué mas fuerte de lo que hubiera querido, porque habia bebido mucho y no supe lo que me hacia.

El tribunal condena á Bernard en 25 francos de multa.

—Veinte y cinco francos! Es demasiado, dijo Bernard.

—Vaya parte por medio, repuso Sauvage: haremos lo que con la manta; me contento con la mitad.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN INGLATERRA.—En el *Examiner* de Londres hallamos dos hechos que presentan un curioso contraste.

El domingo 29 de Setiembre por la mañana encontró un agente de policia á un pobre muchacho cubierto de harapos que estaba vendiendo fruta en la calle. Después de una ligera reprimenda, de que el chico no hizo mucho caso, le condujo el agente á presencia del comisario de policia de Clerkenwell. Habiendo sido interpelado el chico por el magistrado, declaró que su objeto era vender las manzanas que habia comprado en la madrugada de aquel mismo día en el mercado de Covent-Garden.

—¿Cómo es eso! exclamó el juez irritado. ¿Con que te atreves á ir al mercado en la mañana del domingo!

—El mercado está abierto hasta las nueve, respondió el pobre muchacho tratando de desvanecer los escrúpulos de su terrible juez, y yo queria ganar para comer, como lo estoy haciendo de siete años á esta parte.

Pero ¿y qué le importa al funcionario público, cuyo sueldo corre el domingo lo mismo que los demás dias de la semana, el que carezcan de pan el domingo los miserables que tienen que ir ganándolo día por día?

Así no es admirable que el pobre muchacho haya sido condenado á sufrir 15 dias de prision.

Casi á la misma hora, pero en otra oficina de policia en Bow-Street, eran llevados dos jóvenes vestidos con la mas admirable elegancia. Estos, sin tener la disculpa de la necesidad, habian robado un rico vestido recamado de oro que estaba á la puerta de una hermosa casa en el Strand. Cogidos *in fraganti* los culpables no trataron de negar el hecho; pero se propusieron disculparse declarando que estaban borrachos, y que después de una buena comida es lo mas regular el que ninguno sepa lo que se hace. Esta sola explicacion fue lo bastante para ablandar el sensible corazon del juez, el cual no pudo menos de exclamar al oírlos: «En efecto, sería una injusticia el condenar á prision á dos jóvenes como VV.: por consiguiente sola exijo que paguen una multa de cinco libras cada uno (500 rs.).»

Segun la legislacion inglesa, el robo es un crimen y no un delito: de suerte que el juez, para sustraer á los dos delincuentes á las consecuencias de su conducta, debió positivamente suspender con respecto á ellos la accion de la ley.

AVISOS.

GUIA DE FORASTEROS.

Se previene á las corporaciones y establecimientos, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del próximo año de 1846 se sirvan pasar notas autorizadas en la forma que se han extendido en los anteriores á la redaccion de la Gaceta de Madrid, donde deberán hallarse precisamente para el 10 de Noviembre próximo; pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo avanzado del tiempo que se pidan directamente dichas notas á todos los establecimientos ó corporaciones.

Sociedad de socorros mútuos de juriconsultos.—Comision del distrito de Madrid.—Esta comision ha acordado abrir el juicio contradictorio que previene el art. 32 de los estatutos para de-

clarar con derecho á la pension que ha solicitado Doña María Agustina García Varela, viuda de D. Francisco Javier Ferro Montaos, abogado del ilustre colegio de esta corte é individuo de dicha sociedad, el cual nació en la ciudad de Santiago en el día 20 de Noviembre de 1797, contrajo su matrimonio en esta corte en 12 de Diciembre de 1824, y murió en la misma en 5 de Setiembre último, hallándose inscrito como tal socio en 5 de Julio de 1841.

Los que tuvieren que presentar alguna reclamacion contra la exactitud de los hechos arriba citados ó contra el derecho que alega la interesada para el goce de la pension, la dirigirán en el preciso término de un mes á la secretaria de la comision, calle de Barrio Nuevo, núm. 12, cuarto principal.

Madrid 29 de Setiembre de 1845.—Por acuerdo de la comision, José María García Oativeros, vocal secretario.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la intendencia general militar.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Antonio Aguilar, factor que fue de D. Andres Domec en el ejército del centro por el año de 1840, en cuya época se pasó á la faccion, y con esta se introdujo en Francia, desde donde se embarcó, ignorándose á qué punto, para que en el preciso término de nueve dias, que por segundo se le señala, comparezca en la escribania de este juzgado, sita en la calle de Atocha, núm. 20 duplicado, cuarto principal, á prestar una declaracion en causa que en el mismo se instruye en averiguacion de los autores de la falsificacion de varios documentos procedentes de suministros hechos á las tropas de dicho ejército; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia D. José María Montemayor, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes que fueron de la capellania, que con el nombre de patronato de legos fundó Ana Ruiz en su testamento otorgado en 19 de Noviembre de 1665 ante el escribano de S. M. D. Francisco Allay, y una memoria para dotar huérfanas, á fin de que en el término de 10 dias, que por tercero y último se les señala, contados desde la publicacion, se presenten á deducirle en dicho juzgado y escribania del número de D. Santiago Manuel de Alboiga en los autos que sigue Don José Antonio Patricio de Castro sobre pertenencia de dichos bienes; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Por providencia dictada en 6 del corriente por el Sr. licenciado D. Antonio Arteaga, juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo, referendada por el escribano D. Alfonso Rosalem, se cita y llama por término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio, á Toribio Sanchez, de ejercicio cabrero, que vive en Madrid, para que dentro de dicho término comparezca en dicho juzgado á prestar cierta declaracion en causa criminal que pende en el mismo, é interesa sobremañera á la administracion de justicia.

Licenciado D. Juan María de Soto, abogado de los tribunales de la nacion, del ilustre colegio de Sevilla, y juez de primera instancia de este partido.

Por el presente cito y emplazo á todos los parientes llamados al goce de las capellanias que en la villa de Vejer fundaron D. Salvador de la Trinidad Roman y D. Fernando Vallés, para que en el preciso, único é inprorogable término de 50 dias, contados desde que se inserte este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, se personen en mi juzgado á deducir el derecho que les asista; apercibidos de que de no hacerlo se adjudicarán los bienes de dichas capellanias á Doña Josefa Valdés, que lo solicita en autos que ha promovido al intento.

Dado en Chiclana á 5 de Octubre de 1845.—Juan María de Soto.—Por su mandado, Sebastian Toribio y Molina.

En virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz, de esta plaza, dictada ante mí en autos formados á solicitud de D. Cecilio Lopez Alonso de Celada sobre que se declare á su favor la propiedad de los bienes de una capellania que fundó el alférez Antonio Alonso de Celada, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los expresados bienes, para que dentro del preciso y preteritorio término de 50 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducirlo por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado en los citados autos, apercibidos de que de no hacerlo por su ausencia ó omision se declarará la propiedad desvinculada de dichos bienes á favor de la parte que se hubiese mostrado acreditando mejor derecho.

Cádiz 15 de Setiembre de 1845.—Joaquin Rubio.

D. Joaquin Lopez Vazquez, intendente y subdelegado de Rentas de esta provincia de Alicante.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Luis Ratti, súbdito de S. M. sarda, residente al parecer en Madrid, para que dentro del término legal comparezca por sí mismo en este juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa seguida sobre defraudacion de rentas de la Hacienda pública, apercibéndole que en el caso de no comparecer dentro de dicho término, que al todo son 27 dias, contados desde la fecha de este edicto, le parará perjuicio, y se proseguirá la causa en su rebel-dia conforme á la ley penal.

Dado en Alicante á 4 de Octubre de 1845.—Joaquin Lopez Vazquez.—Por mandado de S. S., Juan Rovira Tresarriú.

D. Manuel María Mendez, auditor honorario de marina, caballero profeso de la orden militar de Alcántara, maestrante de Ronda, individuo de la sociedad económica de amigos del País de Madrid y juez de primera instancia de esta ciudad de Carmona y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes que componen la dotacion de la capellania que fundó Doña Ana Tabera en la iglesia de San Pedro, de esta ciudad, vacante por óbito de su último capellan D. Juan José Garrido, para que en el im-

prorogable término de 50 dias, contando desde el en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta del Gobierno, se presenten en mi juzgado, bajo apercibimiento que pasados se sustanciará el expediente con los concurrentes y el promotor fiscal.

Carmona 12 de Agosto de 1845.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., José María Gonzalez.

BIBLIOGRAFIA.

TOPOGRAFIA ESPAÑOLA en planos levantados por una sociedad científica, artistica é industrial. Esta interesante obra formará un atlas, y le acompañará una estadística general por provincias y demas conocimientos de instruccion é historia.

Puntos de suscripcion.

Se suscribe en las principales librerías de esta corte, del reino y del extranjero, en las que se reparte gratis el prospecto.

Los señores suscriptores no satisfarán nada adelantado, y solo al tiempo de recibir las entregas.

La direccion se halla establecida en Madrid, calle del Príncipe, núm. 58. 14

ESTADISTICA ó censo general de la poblacion de España é islas adyacentes: obra que se publica por provincias.

Van publicadas las de Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares (islas), Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias (islas), Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaen, Leon, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valladolid, Zaragoza.

Va en folio regular español en letra y numeracion aclarada, de forma que todas las provincias reunidas compondrán un tomo regular de dicho tamaño.

Se hallan de venta las referidas estadísticas, ya impresas, únicamente en Madrid, imprenta de Burgos, donde se iran publicando las demas sin admitirse suscripcion.

Los precios de las anunciadas son todos á 2 rs., excepto los de las de Huelva y Guipúzcoa, que son á 1 real; el de la de Burgos á 4, y á 5 el de las de Leon, Oviedo y Pamplona, conforme á su mayor ó menor extension. Todas las 55 publicadas hasta hoy 75 rs.

A esta proporcion serán las demas, y en su conclusion se trabaja con diligencia.

LA leyenda de Oro. Vidas de todos los santos que venera la iglesia: obra que comprende todo el *Rivaleuca* mejorado, las noticias del *Croisset*, *Butler*, *Collescart* &c., que faltan en aquel, y las vidas de millares de santos que se echan de menos en todos ellos, revisada por el R. Dr. D. José Palau, catedrático de sagrada escritura, y publicada con la aprobacion y bajo los auspicios del Excmo. é Ilmo. D. Pedro Martinez de San Martin, obispo de Barcelona. Va adornada con la coleccion de láminas en acero mas admirable y costosa salida á luz hasta el día, digna de ponerse en marcos de oro.

Esta obra, en cuyo anuncio no hay exageracion, pues ademas de ser tan recomendable por la importancia y santidad de su contenido y por su dición esmerada y castiza, en la parte tipográfica y caligráfica es de lo mas selecto y primoroso que hayan producido las prensas españolas; esta obra, que tanto honra al ya acreditado establecimiento de los Sres. Llorens hermanos, de Barcelona, ha llegado á término feliz con las entregas 71 y 72, que contienen un breve suplemento sobre algunos santos no comprendidos en el martirologio romano, los índices particulares de cada tomo, y el general por orden alfabético.

Se halla de venta en Barcelona en el referido establecimiento; en Madrid, libreria de Razola, y en las principales de las provincias.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1^o Brillante sinfonia.

2^o Se pondrá en escena el drama nuevo, original, en cuatro actos y en prosa, titulado

ALONSO CANO ó LA TORRE DEL ORO,

exornado del modo que su argumento requiere.

3^o Intermedio de baile nacional.

4^o Terminará el espectáculo con el gracioso sainete, titulado

PRIMERA PARTE DEL SOLDADO FANFARRON.

En todos los intermedios tocará la orquesta piezas escogidas de las mejores óperas.

CRUZ. A las ocho de la noche.

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en dos actos del magistrado Bellini, titulada

NORMA,

en la cual tendrá el honor de volverse á presentar la Sra. Tossi, prima donna absoluta.

CIRCO. A las ocho de la noche.

LA ONDINA,

gran baile fantástico en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.